

Resolución de 14 de noviembre de 2025, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria de referencia IND2542, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 10 de octubre de 2025, por la que se convoca un contrato de actividades científico-técnicas

De acuerdo con la base 8.1 de la convocatoria de referencia IND2542, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 10 de octubre de 2025, para la adjudicación, mediante convocatoria pública, un contrato de actividades científico-técnicas, esta Universidad ha resuelto:

*Primero*: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas que se relacionan a continuación:

<u>Ref.: IND2542</u> <u>ASPIRANTES ADMITIDOS:</u> Ramos Burga, Gabriel Ernesto Jiménez Guerrero, Alejandro

## **ASPIRANTES EXCLUIDOS**

García Urbano, Néstor (3)
Martínez Moreno, María del Pilar (2)
Carbajal Castillo, Nazaret (1) (2)
Moral Martos, Daniel (1) (3)
Martínez Mancebo, Juan Antonio (3)

- (1) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 7.6 de la convocatoria: Título Licenciado/a o Graduado/a en Biología o equivalente según el sistema educativo vigente (o resguardo de haberlo solicitado) y Certificación Académica Oficial.
- (2) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 7.6 de la convocatoria: Título de Máster Biotecnología o Bioinformática.
- (3) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 7.6 de la convocatoria: Anexos III, IV, V, Documento IV ANEXO IV-B y Documento VII de esta convocatoria, debidamente formalizados.

**Segundo:** Las personas excluidas o que no figuren en la relación de admitidas, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o la omisión.

Tercero: Las subsanaciones se presentarán, conforme al artículo 10.2.a) del Reglamento por el que se regula el uso y funcionamiento del Registro Electrónico General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (BOJA núm. 90 de 13 de mayo 2022), a través Sede Electrónica de la Universidad Pablo de Olavide (https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/index), accediendo de la siguiente manera: Carpeta Personal → Mis Trámites → Expediente de la Solicitud → Incorporar Documentación.

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA, ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 92 Fax. (34) 95 434 92 04 e-mail: dirinvestigacion@upo.es /mrcarlop@admon.upo.es

Código Seguro De Verificación	OZW83psrYPHnZ4DntfGj3w==	Fecha	14/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/OZW83psrYPHnZ4DntfGj3w%3D%3D	Página	1/2
			1



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) № 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de

2014, relativo a la identificación electronica y los servicios de conhariza para las transacciones electronicas en el mercado interior					
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	14/11/2025	
ID. FIRMA	firma.upo.es	guyi0imgUP0awOjUviEYxjJLYdAU3n8j	PAGINA	1/2	ĺ



También se podrá realizar a través de los restantes registros electrónicos de cualquier entidad pública a las que se refiere el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Sevilla, a 14 de noviembre de 2025

## VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DOCTORADO

(P.D.C.: R.R. de 16 de junio de 2025, BOJA n.º 132 de 11/07/2025) Fdo.: Antonia de las Mercedes Jiménez Rodríguez

Pág. nº.: 2

## UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEVILLA

	Código Seguro De Verificación	OZW83psrYPHnZ4DntfGj3w==		14/11/2025
	Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
$\ $	Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
	Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/OZW83psrYPHnZ4DntfGj3w%3D%3D	Página	2/2
	On Do Volinouolon	neeps // poredrinas. apo.es/ verifina/ code/ obnospsifina bheegs was 55	i ugiliu	2,2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de configura para las transacciones electrónicas en el mercado interior

2014, Telativo à la identificación electronica y los servicios de conhanza para las transacciones electronicas en el mercado interior					
FIRMADO POR	Sello Electró	nico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	14/11/2025	
ID. FIRMA	firma.upo.es	guyi0imgUP0awOjUviEYxjJLYdAU3n8j	PAGINA	2/2	ĺ